



DECRETO EXENTO N° 1.953.-/
RETIRO, 08 de agosto del 2024.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de Diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 112° ordinaria celebrada el día Jueves 08 de agosto del 2024.
- 3.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1
- 4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de Agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "COMITÉ PROADELANTO SEDE EL RIO".

R.U.T. N°: 65.199.065-3

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 723 del 11 de diciembre del 2020, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 03 Fs.25, Inscripción N° 316310 de fecha 11.12.2020, del registro Civil e Identificación.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 197 del 08 de agosto del 2024, libro 01, fojas 43.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "para adquisición de materiales de construcción para mejorar la sede social.

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$1.000.000.- (un millón de pesos. -)

(PROSIGUE PAG. 2

DEX. EXENTO N° 1.953 del 08 de agosto del 2024.-

2.- **IMPUTESE**, el gasto al subtítulo 24° "Transferencias corrientes"; Ítem 01°; "al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. a Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de M\$1.000.000.- (un millón de pesos) del Presupuesto Municipal vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
SECPLAN



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/JGM/EBF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Director Control Interno
- 6.- Diario Mural
- 7.- Persona Jurídica individualizada: "COMITÉ PROADELANTO SEDE EL RIO"
- 8.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención).-

1.- INTRODUCCIÓN. El presente documento tiene como finalidad informar a los interesados en el proceso de selección de personal para el cargo de Asesor(a) de Planeación y Evaluación de Políticas, en el marco del proceso de selección de personal para el cargo de Asesor(a) de Planeación y Evaluación de Políticas, en el marco del proceso de selección de personal para el cargo de Asesor(a) de Planeación y Evaluación de Políticas.

PROGRAMA, COMUNITARIOS Y ASPIRANTES

ASPIRANTES: JUAN CARLOS PEREZ



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR